RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° .55../2011.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA CON ID Nº 210.450, "ADQUISICION DE CAMIÓN VOLQUETE" PARA LA MUNICIPALIDAD DE R.I 3 CORRALES. ----------

R.I 3 Corrales, 22 de Noviembre de 2011.-

VISTO: La necesidad de la **"Adquisición de Camión Volquete"** para la Municipalidad de R.I 3 Corrales; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el pedido es a los efectos de **"Adquisición de Camión Volquete"** para la Municipalidad de R.I 3 Corrales, con la **EMPRESA Alcon S.A,** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el total; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 10° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 'De Contrataciones Públicas", la contratación por Concurso de Ofertas.----------

Que, el Art. 32 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta.----------

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad...", mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes..."----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE R.I 3 CORRALES, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE

Articulo 1° ADJUDICAR, a la **EMPRESA ALCON S.A, "Adquisición de Camión Volquete"** para la Municipalidad de R.I 3 Corrales, por valor de Gs **175.000.000**.- (guaraníes ciento setenta y cinco millones).----------

Articulo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Juan Bautista Giménez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD R.I. 3 - CORRALES - INTENDENCIA - R.I. 3 - Corrales - Pcia.

Wilfrido Aguilar Garcete
Intendente

MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES

AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
TELEFAX 0530-250104
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

BICENTENARIO PARAGUAY

RESOLUCION N°O7/11

POR LA CUAL SE APRUEBA LA COMPRA DEL CAMION VOLQUETE DE LA EMPRESA ALCON S.A...

R.I.3 CORRALES, 28 DE DICIEMBRE 2011

VISTO : La oferta presentada por la empresa Alcón S.A. que reúne las condiciones requerida en el pliego de bases y condiciones presentada por la institución Municipal ……..

CONSIDERANDO : Que la ley 3966/2010 ¨Orgánica Municipal ¨en su titulo II ¨De la junta Municipal; establece los deberes y atribuciones de la junta Municipal……..

Que en Art.36, Inc C) establece textualmente, Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación publica y a licitación por concurso de oferta.

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE R.I.3 CORRALES REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art. 1º **APRUEBESE** la compra del camión volquete marca Scania, modelo 2000 procedencia Alemana, con garantía de seis meses por Gs 175.000.00

Art. 2º **ADJUDICAR** a la Empresa Alcón S.A. como vendedor del vehículo.

Art. 3º **COMUNIQUESE** a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBREDEL DOS MIL ONCE.

……

Francisca Rumilda Villalba

Secretaria J. Municipal.

……

Pedro Silguero Alarcón.

Presidente J. Municipal.

MUNICIPALIDAD R.I. 3 - CORRALES
MESA DE ENTRADA
FECHA 28/12/2011 HORA 11:00
Nº 211 REC. POR: